



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente N° 10.757/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 092/97 de fecha 7 de Abril de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, designó a la Lic. Inés RUIBAL (CUIL N° 27124820702), con carácter interino, en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/59) en la División Salud, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano y reconocer los servicios prestados por la docente en cuestión, durante el periodo comprendido entre el 19 y 6 de Abril de 1997, en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/59) en la División Salud;;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. - RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 092/97 de fecha 7 de Abril de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, designó a la Lic. Inés RUIBAL (CUIL N° 27124820702), con carácter interino, en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/59) en la División Salud, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

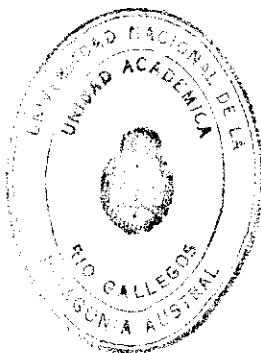
ARTICULO 2º. - RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Inés RUIBAL (CUIL N° 27124820702), durante el periodo comprendido entre el 19 y 6 de Abril de 1997, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/59) en la División Salud.-

ARTICULO 3º. - NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º. - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1.997 - Prórroga 1.996.-

ARTICULO 5º. - TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARQ - UNPA




INÉCTOR ALIBAL BILLIONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.Q.